

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.929  
5 de junio de 2003

ESPAÑOL

---

## ACTA DEFINITIVA DE LA 929ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 5 de junio de 2003, a las 10.20 horas

**Presidente:** Sr. Yaakov LEVY (Israel)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 929ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de Francia, los Estados Unidos, el Japón, México y la Federación de Rusia. Tiene ahora la palabra el Embajador de Francia, Sr. Hubert de La Fortelle.

Sr. DE LA FORTELLE (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame ante todo que le formule mis mejores votos por el éxito de su Presidencia. Usted expresó el deseo de que yo expusiera hoy a la Conferencia de Desarme las principales conclusiones sobre las cuestiones de la seguridad a que llegó la reciente Cumbre del G-8 celebrada en Evián del 1º al 3 de junio pasado, bajo la presidencia francesa. Lo hago con mucho agrado limitando mi breve intervención a los resultados del G-8 que afectan más directamente a la Conferencia de Desarme. Pero antes deseo expresar el pleno reconocimiento de mi país a las autoridades suizas, con quienes hemos cooperado estrechamente para garantizar la buena organización de esa cumbre.

La seguridad internacional es la preocupación fundamental de los Estados y, en cuanto tal, constituye un aspecto importante, tal vez cada vez más importante, de la labor del G-8. Conviene señalar a este respecto la importancia de la proliferación de las armas de destrucción masiva en muchos países, sus repercusiones negativas en la seguridad internacional y la necesidad de prevenir eficazmente esa proliferación.

En las conclusiones de la Presidencia se hace referencia a los progresos realizados en la lucha contra el terrorismo en el plano mundial y, al propio tiempo, se toma nota con preocupación de las amenazas que siguen representando las redes terroristas y la proliferación de las armas de destrucción masiva en muchos países.

La Cumbre del G-8 en Evián ha aprobado cinco textos tendientes a mejorar la seguridad internacional. Tres de ellos se inscriben en la línea de los aprobados el año pasado en Kananaskis sobre la asociación mundial contra la proliferación de las armas de destrucción masiva y sobre los principios tendientes a impedir que los terroristas o sus protectores consigan armas de destrucción masiva y sus materiales conexos. Dos nuevos textos, además de los mencionados tres, versan este año sobre la seguridad de las fuentes radiactivas.

Por lo que se refiere ante todo a la asociación mundial del G-8 establecida el pasado año en Kananaskis, se han realizado importantes progresos, sobre todo en lo referente a la promesa de contribuciones significativas para alcanzar el objetivo de movilizar hasta 20.000 millones de dólares en el curso de diez años. Se ha sometido a la Cumbre de Evián un informe anual sobre la puesta en práctica, y se ha elaborado un plan de acción para el futuro que consta de seis objetivos, a saber: universalización de los principios de la no proliferación, contribuciones financieras, desarrollo de proyectos concretos, aplicación de directrices fundamentales, ampliación de la asociación y sensibilización, y, por último, el tercer documento es una declaración política sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva en la que el conjunto de los participantes en el G-8 hacen referencia, en términos muy firmes, a Corea del Norte y el Irán.

(Sr. de La Fortelle, Francia)

Acogiendo con satisfacción el éxito de la Conferencia Internacional sobre la seguridad de las fuentes radiactivas, que se celebró en Viena del 11 al 13 del pasado mes de mayo, la Cumbre del G-8 convino en mejorar la seguridad en lo que concierne a esos materiales. Con tal fin se aprobó una declaración política que versa sobre varios objetivos, ante todo la necesidad de catalogar los elementos del código de conducta del OIEA sobre la seguridad de las fuentes radiactivas más susceptibles de impedir que los terroristas tengan acceso a las fuentes radiactivas de alto riesgo. En segundo lugar, formular recomendaciones sobre el modo de aplicar esos elementos en el plano nacional; en tercer lugar, llegar a un acuerdo sobre esas recomendaciones en el plazo que media hasta la cumbre de 2004; en cuarto lugar, alentar a todos los países a que refuercen los controles de sus fuentes radiactivas y respeten el código de conducta cuando se haya ultimado y aprobado el texto revisado de dicho código, lo que se está haciendo ya; en quinto lugar, fomentar la cooperación en materia de localización, recuperación y aseguramiento de las fuentes radiactivas de alto riesgo; en sexto lugar, apoyar y desarrollar el programa del OIEA en esta esfera, en particular mediante la asignación de recursos complementarios al Fondo de Seguridad Nuclear; en séptimo lugar, organizar en Francia en 2005, junto con el OIEA, una conferencia internacional sobre el problema de las fuentes radiactivas, y, por último, informar a la próxima cumbre de 2004 acerca de la aplicación del plan de acción. En cuanto a la seguridad de las fuentes radiactivas, el G-8 ha adoptado asimismo un plan de acción que versa sobre la necesidad de prestar apoyo a la acción del OIEA y a los Estados más vulnerables, los mecanismos de control de las fuentes radiactivas y la conferencia internacional que sobre las fuentes radiactivas se celebrará en Francia en 2005.

En Evián también se aprobó un plan de acción destinado a fortalecer las capacidades de lucha contra el terrorismo. A este respecto, se ha creado un grupo de acción contra el terrorismo que prestará apoyo al Grupo contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y estará abierto a la participación de otros Estados que no son miembros del G-8. No agotaría el problema -y mi colega del Japón no me lo perdonaría, ya que va a hablar de ello dentro de un momento- si no señalara que en las conclusiones de la Presidencia el G-8 se congratula de la celebración en fecha temprana de una reunión de Estados sobre el comercio ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en la sede de las Naciones Unidas en julio de 2003.

En lo que se refiere al Plan de Acción para África, el G-8 se ha comprometido a colaborar más estrechamente en materia de desminado y armas ligeras y de pequeño calibre, también en este caso en aras de la seguridad humana principalmente. Los documentos que les he presentado brevemente pueden consultarse en el sitio de Internet de la Misión de Francia. Estaría muy reconocido a la Secretaría que tenga a bien distribuir esos textos como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

EL PRESIDENTE: Le agradezco mucho, señor Embajador, su informe sumamente oportuno y conciso sobre un importante evento que tuvo lugar varios días atrás. También le agradezco las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Sherwood McGinnis, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América.

Sr. McGINNIS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]:

Señor Presidente, deseo felicitarle, en nombre de la delegación de los Estados Unidos, por haber asumido la Presidencia de nuestra Conferencia. Nuestra delegación confía en su capacidad y discernimiento para orientar la labor de este foro, y esperamos poder ayudarle en todo lo posible.

Nuestra delegación desea destacar muy sucintamente un acontecimiento que tuvo lugar el pasado fin de semana y que representa un hito en la búsqueda de un mundo más seguro. El 1º de junio el Presidente Bush y el Presidente Putin canjearon en San Petersburgo (Federación de Rusia) los instrumentos de ratificación del Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas, conocido por el nombre de Tratado de Moscú. El Tratado entró en vigor ese mismo día. Esta acción conjunta pone nuevamente de manifiesto, de la manera más concreta posible, la constante dedicación de los Estados Unidos y la Federación de Rusia a la causa del desarme.

El Tratado de Moscú prevé reducciones de las dos terceras partes aproximadamente de los arsenales de cabezas de combate nucleares estratégicas de ambos países, con lo que su número es el más bajo en los últimos decenios. El Tratado pone de manifiesto la determinación de ambos países de cumplir los compromisos contraídos en virtud del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y las reducciones significativas previstas en el Tratado de Moscú representan una contribución concreta y real a los objetivos supremos del TNP.

Y lo que es tan importante, el Tratado ofrece otra indicación de la rápida transformación de las relaciones entre los Estados Unidos y Rusia, circunstancia que ha transformado radicalmente el clima internacional en materia de seguridad. Como señaló el Presidente Bush al anunciar el canje de instrumentos de ratificación, el Tratado de Moscú "se basa en el respeto mutuo y el compromiso compartido para con un mundo más seguro". El Presidente hizo hincapié en la cooperación entre los Estados Unidos y Rusia y la determinación común de ambos países de combatir el terrorismo y poner fin a la proliferación de las armas de destrucción masiva.

Como lo explicó detalladamente el Embajador de La Fortelle, en la cumbre de Evían los dirigentes del G-8 reafirmaron su dedicación al Tratado de no proliferación, a la Convención sobre las armas químicas y a la Convención sobre las armas biológicas. Los dirigentes del G-8 definieron esos tratados como "los instrumentos esenciales para mantener la paz y la seguridad internacionales y las piedras angulares de la no proliferación y el desarme".

Confiamos en que todos los miembros de la Conferencia de Desarme se asociarán a nosotros para ensalzar la importante contribución que esos acontecimientos aportan a la causa del desarme nuclear y al fortalecimiento de la seguridad internacional.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos su declaración sumamente pertinente sobre un tema de gran importancia, así como las palabras que ha dirigido a la Presidencia y la confianza que ha depositado en ella.

Me complace ahora conceder la palabra a la Embajadora del Japón, Sra. Kuniko Inoguchi.

Sra. INOBUCHI (Japón) [traducido del inglés]: Permítame ante todo, señor Presidente, que le felicite por haber asumido la Presidencia. Es evidente que la Conferencia ha conocido un período sumamente difícil al no disponer de un programa de trabajo durante cuatro años consecutivos. No creo que este sea el momento de culparnos mutuamente por esa circunstancia. Se trata más bien de una ocasión de reflexionar profundamente sobre las posibles soluciones al actual estancamiento. Le brindo el pleno apoyo de mi delegación para que usted pueda orientar nuestra labor en la buena dirección. Confío en que los esfuerzos que realicen usted y el subsiguiente Presidente de Italia creen condiciones más favorables para la Conferencia cuando yo asuma la Presidencia el mes de agosto.

Como mencionó el Embajador de La Fortelle, la Cumbre del G-8 en Evián, presidida por el Presidente francés Jacques Chirac, se clausuró el martes. En el resumen de la Presidencia figura la frase: "acogemos con satisfacción la próxima reunión de los Estados sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas, que se celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en julio de 2003". Una referencia similar figura también en el resumen de la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del G-8 celebrada en París los días 22 y 23 de mayo. La reunión sobre las armas pequeñas a que se hace referencia en ambos resúmenes es la Primera Reunión Bienal de los Estados para examinar la aplicación, en los planos nacional, regional y mundial, del Programa de Acción aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas de 2001 sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos. El Japón considera que esta Reunión Bienal brindará una ocasión propicia para dar impulso a la ulterior aplicación del Programa de Acción.

Como Presidenta designada de la Reunión Bienal, deseo señalar a la atención de la Conferencia esa referencia, que pone de manifiesto el firme compromiso de los Estados miembros del G-8 de solucionar esta cuestión tan prioritaria y urgente. Me complace asimismo observar que esa referencia se hace al más alto nivel del G-8, sobre todo habida cuenta de que he venido alentando a todos los Estados a que aborden esta cuestión prioritaria en la esfera del desarme. Reitero mi voluntad de que ese alto compromiso político de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los países del G-8, sea examinado en el curso de esa reunión.

Permítaseme asimismo que aproveche esta oportunidad para explicar la labor preparatoria oficiosa de la reunión de julio que he realizado hasta la fecha en mi capacidad de Presidenta designada. Desde el pasado mes de diciembre he celebrado varias consultas de composición abierta, consultas bilaterales y consultas con los grupos, tanto en Ginebra como en Nueva York. En el curso de esas consultas se han examinado cuestiones de procedimiento tales como las relativas a la agenda, el calendario y el reglamento. Los Estados miembros también me han propuesto que presente un resumen fáctico de la reunión que yo presidí. He realizado los máximos esfuerzos en ese proceso preparatorio, y estoy convencida de que se ha llegado a un importante acuerdo común sobre esas cuestiones.

También me propongo dedicar varias sesiones al examen de las cuestiones mencionadas principalmente en el capítulo III del Programa de Acción titulado "Aplicación, cooperación internacional y prestación de asistencia", así como de otras secciones del Programa de Acción. Estoy recibiendo respuestas positivas a esta propuesta. Aunque la fórmula exacta del debate

(Sra. Inoguchi, Japón)

temático es aún objeto de consideración, confío en poder notificar oportunamente a los Estados mis ideas al respecto. He alentado a todos los Estados a que presenten al Departamento de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas sus informes nacionales sobre la aplicación del Programa de Acción, y, que yo sepa, el Departamento de Asuntos de Desarme ha recibido hasta la fecha unos 29 informes. Deseo asimismo alentar aun más a quienes aún no lo han hecho a que presenten sus informes lo antes posible a fin de que no sólo la Presidencia, sino también todos los Estados puedan disponer de ellos con antelación a la reunión.

A finales de esta semana -en realidad, inmediatamente después de esta sesión plenaria- iré a Nueva York para reunirme oficiosamente con los distinguidos candidatos a la Mesa del Canadá, Costa Rica, el Ecuador, Eslovenia, Filipinas, el Irán, Italia, Nigeria, los Países Bajos, el Perú, la República Checa, la República Democrática del Congo, Serbia y Montenegro y Uganda

. Confío en poder celebrar una reunión fructífera con miras a la reunión de julio.

También deseo subrayar el importante papel que pueden desempeñar los medios de comunicación para sensibilizar al público sobre los acontecimientos que se desarrollan en este foro y sobre el terreno en lo referente a las armas pequeñas. Por consiguiente, en mi calidad de Presidenta designada, me esforzaré por que los representantes de la prensa internacional estén informados de la próxima reunión y tengan un buen conocimiento de la cuestión. Por último, aunque en no en orden de importancia, invito a todos los Estados a que envíen representantes de alto nivel a la reunión, de acuerdo con la importancia política atribuida a los esfuerzos mundiales para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

El PRESIDENTE: Le agradezco sobremanera, Excma. Sra. Embajadora, la invariable contribución que usted ha aportado a nuestra labor y a nuestras deliberaciones, así como su información anticipada acerca de la reunión bianual que se celebrará en Nueva York y acerca del estado de las consultas a que usted hizo referencia, y sobre todo sus amables palabras dirigidas a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de México, Excmo. Sr. Embajador Gustavo Albin.

Sr. ALBIN (México): Señor Presidente, al ser esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia y por la manera en que ha dirigido nuestros trabajos. Al mismo tiempo, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación a los esfuerzos realizados por sus antecesores. Contará usted, señor Presidente, con el apoyo de mi delegación en el desahogo de sus tareas.

En esta ocasión, mi delegación quisiera referirse a la propuesta hecha por su antecesor, la Embajadora Mary Whelan de Irlanda, sobre la participación de la sociedad civil en los trabajos de esta Conferencia.

(Sr. Albin, México)

México está convencido del valor que agrega a nuestros trabajos la participación de las organizaciones no gubernamentales. El trabajo de muchas de estas organizaciones en el campo del desarme es de muy alta calidad. Son, en primer término, un actor importante en la promoción de la causa del desarme. Sus propuestas suelen contar con valiosos e interesantes conceptos que nos ayudan a reflexionar sobre los retos que enfrentamos a la vez que plantean opciones para nuestras tareas.

Por lo anterior, mi delegación desea muy respetuosamente invitarlo a usted a continuar celebrando consultas sobre la base del documento no oficial presentado por la Embajadora Whelan y la opinión del Consultor Jurídico de las Naciones Unidas en la que se expresa que no hay nada en el Reglamento de la Conferencia que prohíba invitar a las ONG a sus reuniones y establecer reglas de procedimiento para su participación.

Señor Presidente, mi delegación está convencida de que por la credibilidad de la Conferencia, así como por nuestro compromiso compartido para lograr una mayor transparencia, es necesario que el único órgano multilateral de negociación en materia de desarme se adapte a los nuevos tiempos y al igual que se ha hecho ya en muchos otros foros permita una mayor y más amplia participación de la sociedad civil en sus trabajos.

El PRESIDENTE: Le agradezco, Sr. Embajador, su análisis de esta importantísima cuestión, que ha figurado en nuestra agenda durante algún tiempo. Sin duda, su propuesta se caracteriza por el espíritu de continuidad que yo, al igual que mis predecesores, trato de mantener. Se ha tomado nota de su sugerencia, y las consultas sobre el tema proseguirán. Le agradezco asimismo las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene ahora la palabra el Sr. Anton Vasiliev, Jefe Adjunto de la delegación de la Federación de Rusia.

Sr. VASILIEV (Federación de Rusia) [traducido del ruso]: Señor Presidente, le deseo ante todo muchos éxitos en el desempeño de sus funciones y le brindo el apoyo y la cooperación de la delegación de Rusia.

He pedido la palabra para abordar dos aspectos. En primer lugar, la entrada en vigor del Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas y, en segundo lugar, la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y la aplicación de la iniciativa concreta de Rusia de notificar con antelación el lanzamiento de objetos espaciales.

El 1º de junio de 2003 entró en vigor el Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas. Ello pone de manifiesto que Rusia y los Estados Unidos se atienen a sus relaciones bilaterales de asociación cualitativamente nuevas basadas en los principios de seguridad, cooperación, franqueza y previsibilidad. Esa cooperación también redundará en beneficio del fortalecimiento de la estabilidad estratégica y la seguridad internacional. Al asumir el compromiso de reducir en tres veces el número de armas nucleares estratégicas, nuestros países confirman la irreversibilidad del proceso de desarme nuclear.

(Sr. Vasilev, Federación de Rusia)

El Tratado sobre reducciones de las armas estratégicas ofensivas también aporta una contribución efectiva al fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, lo que reviste especial actualidad en el marco de la lucha común contra el terrorismo internacional, que aspira entre otras cosas a disponer de armas de destrucción masiva para llevar a cabo sus objetivos delictivos.

Ahora nos dedicaremos a la aplicación del Tratado. Se constituirá una comisión bilateral encargada de llevar a cabo esa labor. Proseguirán su labor los mecanismos existentes que se ocupan de los diversos aspectos de las relaciones entre Rusia y los Estados Unidos en la esfera de las armas estratégicas.

Rusia aboga invariablemente por que el espacio ultraterrestre siga siendo un medio pacífico y considera que la no colocación de armas en ese medio es una tarea prioritaria. Instamos a la Conferencia de Desarme a que inicie lo antes posible la labor sobre esta cuestión de acuerdo con un programa de trabajo equilibrado.

De conformidad con la iniciativa de V. V. Putin, Presidente de la Federación de Rusia, en la primavera de 2001 se celebró en Moscú, con ocasión del 40 aniversario del primer vuelo del hombre al espacio y con el patrocinio de las Naciones Unidas, una Conferencia internacional sobre la no militarización del espacio ultraterrestre. Esa Conferencia estaba llamada a cumplir una doble tarea, a saber: el examen de las cuestiones relacionadas con la no colocación de armas en el espacio ultraterrestre y la utilización de dicho medio con fines pacíficos. La Conferencia tenía por lema: "El espacio sin armas, medio de cooperación pacífica en el siglo XXI", y a ella asistieron unos 1.300 participantes de 105 países del mundo.

En su intervención en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el representante de Rusia propuso, el 24 de septiembre de 2001, que se iniciasen los preparativos de un acuerdo universal sobre la no colocación de armas en el espacio y la no utilización de la fuerza o de la amenaza de utilizar la fuerza contra objetos espaciales, y formuló las obligaciones concretas que podrían servir de base a dicho acuerdo. También formuló una nueva propuesta sobre la declaración de una moratoria respecto del emplazamiento de armas en el espacio hasta que la comunidad internacional concertara el acuerdo correspondiente.

Las iniciativas de Rusia, presentadas en el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en 2001, quedaron reflejadas en el proyecto conjunto de Rusia y China sobre los posibles elementos del futuro acuerdo internacional jurídicamente vinculante sobre la no colocación de armas en el espacio ultraterrestre, que fue distribuido en la sesión de la Conferencia de Desarme celebrada en Ginebra (CD/1679).

En la Declaración Conjunta adoptada el 27 de mayo de 2003, la Federación de Rusia y la República Popular de China señalan que ambos países "continuarán, junto con otros Estados, la labor correspondiente sobre estas cuestiones".

(Sr. Vasilev, Federación de Rusia)

Rusia considera que un posible acuerdo de esa clase contribuirá a la realización eficaz de actividades espaciales con fines pacíficos, al desarrollo de la cooperación multilateral basada en el derecho internacional y fortalecerá las normas jurídicas para la protección de los objetos espaciales que se encuentran ya en el espacio, y de los que puedan lanzarse en lo sucesivo, de acuerdo con el principio de no utilizar o amenazar con utilizar la fuerza en las relaciones internacionales enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.

En octubre de 2002 I. S. Ivanov, Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, presentó una nueva iniciativa encaminada a fomentar la franqueza y la confianza en la esfera de las actividades espaciales en aras de la previsibilidad en lo referente a la utilización del espacio ultraterrestre y de la no colocación de armas de cualquier tipo en ese medio. Esa propuesta pone claramente de manifiesto que Rusia está dispuesta a facilitar con antelación información sobre los ulteriores lanzamientos de objetos espaciales, la finalidad de éstos y sus parámetros principales.

Actualmente, tras la realización de la necesaria labor preparatoria, se ha iniciado la aplicación práctica de las ideas formuladas. La correspondiente información facilitada por el Ministerio de Defensa y por el Organismo encargado en las cuestiones aeroespaciales de la Federación de Rusia sobre los lanzamientos inminentes de objetos espaciales se publica con antelación en el sitio oficial de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia. Con tal fin, en el sitio de la sección de desarme se ha abierto una sección especial titulada "Información sobre los futuros lanzamientos de objetos espaciales en la Federación de Rusia".

Instamos a las Potencias espaciales que disponen de los medios correspondientes para lanzar objetos espaciales a que se asocien a nuestra iniciativa. Ello contribuiría al fomento de la confianza en la esfera de las actividades espaciales y establecería las bases para la ulterior labor conjunta con miras a fortalecer el carácter pacífico del espacio ultraterrestre.

Próximamente prepararemos una carta en la que figuran las direcciones exactas y los parámetros de ese sitio, y, por conducto de la Secretaría de la Conferencia de Desarme, la pondremos en conocimiento de las delegaciones.

El PRESIDENTE: Le agradezco sobremanera, Sr. Embajador, por haber abordado una cuestión sumamente pertinente y oportuna, y esperamos con interés la apertura del sitio de Internet para tener acceso a esa información y ver con nuestros propios ojos los detalles de esta nueva iniciativa adoptada por la Federación de Rusia.

Deseo ahora preguntar si alguna delegación desea hacer uso de la palabra. Veo que eso no es así. Hemos seguido hoy cinco intervenciones, en varios idiomas, que versan sobre diversas cuestiones sumamente pertinentes, y agradezco a los distinguidos Embajadores y Encargados de Negocio que han intervenido.

Con ello concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 12 de junio de 2003, a las 10.00 horas en esta Sala de Conferencias.

*Se levanta la sesión a las 10.50 horas.*